****

**SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

**San Salvador, 05 de julio de 2018, ACTA No. 26.07.2018, ACUERDO No. 350.07.2018. La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, emitió y ratificó el acuerdo siguiente:** “La Junta Directiva conforme a la propuesta presentada por la Comisión Especial de Apelaciones, con la cual se resuelven los recursos de apelación presentados por 4 personas, acuerda: **d)** Dictaminar con 6% de discapacidad global al señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, expediente No. 36649, modificando el porcentaje de discapacidad global de DOS POR CIENTO (2%), dictaminado en el recurso de revisión en fecha 06 de diciembre de 2017, con base a la evaluación física realizada por esa Comisión y el dictamen de los médicos especialistas que evaluaron al beneficiario, de conformidad al Art. 33 del Reglamento de la Ley: **1)** PSIQUIATRA: Evaluó estado mental y conducta, diagnosticando: Estrés Post-trauma crónico. Discapacidad: 5 %; **2)** CIRUGÍA PLASTICA: Evaluó cicatrices en pierna derecha en tercio medio cara anterior cicatriz de 1 cm. piel delgada. Radiografía reporta, no fracturas, esquirla metálica en tejidos blandos de la pierna, tercio medial. Discapacidad: 1%; **3)** EMG Y VCN DE M.I. DERECHO: Los estudios neurográficos y electromiográficos se encuentran dentro de los rangos normales. Discapacidad: 0%. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Art. 21-A Literal q) inciso último de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado. **COMUNÍQUESE”.** Rubricado por: Presidenta: “IRMA. S. AMAYA.”; Representante de AOSSTALGFAES: “ILEGIBLE”; Representante de ASALDIG: “ILEGIBLE”; Representante de ALFAES: “ILEGIBLE”; Representante de ALGES: “ILEGIBLE”; Representante de IPSFA: “ILEGIBLE”; Representante de ISRI: “ILEGIBLE”; Representante de MTPS: “ILEGIBLE”; y Representante de MINSAL: “ILEGIBLE”.

Lo que se transcribe para los efectos pertinentes.

Dr. Marlon Mendoza Fonseca

Gerente General